

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2023-00107
Demandante: JOSE ESTEBAN RAMOS SUAREZ
Demandado: JUAN DIEGO CASTRO ALMEIDA
Decisión: AGREGAR AL PROCESO/RECONOCER PERSONERIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas; Nueve (09) de noviembre Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial, ingresa el Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 2023-00107, con memorial suscrito por la abogada CAROL CRISTINA CRUZ CURICO identificada con la cédula No. 1'070.019.635 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 397.844, con el que allega sustitución de poder a la abogada DANIELA MARCELA PEREZ PALOMINO identificada con la cédula No. 1'045.761.517 y portadora de la tarjeta profesional No. 405.131 para que continúe con la representación judicial en este proceso conforme a las facultades legales otorgadas.

En consecuencia; de lo anterior el Juzgado:

DISPONE:

1. **AGREGUESE** el memorial de sustitución suscrito por la apoderada, la abogada CAROL CRISTINA CRUZ CURICO identificada con la cédula No. 1'070.019.635 al presente proceso.
2. **RECONOCESE** personería judicial a la abogada DANIELA MARCELA PEREZ PALOMINO identificada con la cédula No. 1'045.761.517 y portadora de la tarjeta profesional No. 405.131 como apoderada sustituta de la parte demandada. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2 AUTOS):



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 10 de noviembre de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 081. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f815dbc565e8d13fb6f5a976fcc56e6a0e93b5a93a6ddbcc4dd6edb704da0ea2**

Documento generado en 09/11/2023 04:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>